CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2017
"CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA DINAC"
ID. N° 328.677
ADENDA N° 01

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Addenda, a fin de **modificar los siguientes puntos:**

MODIFICACIONES

Se modifica la fecha de entrega y apertura de ofertas, establecidas para el llamado a **Contratación Directa N° 21/2017 "CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA DINAC"- ID N° 328.677**, conforme a lo indicado en el Sistema de información de las Contrataciones Públicas.

ANEXO B

16. **La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura el día y la hora indicados en el SICP**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 3719/15.

    Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la convocante notificara a las firmas consultoras el resultado de dicha evaluación, indicando expresamente para aquellas que no hayan obtenido el puntaje minimo, que sus ofertas de precio les serán devueltas sin abrir después del termino del proceso de selección. En la misma comunicación, la convocante informara la fecha y hora fijada para abrir las ofertas de precio de aquellas firmas que hayan resultado calificadas técnicamente.
    La fecha de apertura será entre dos y diez días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación. Las ofertas de precio serán abiertas en público en presencia de los representantes de las firmas consultoras que decidan asistir.

18. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

    e) Experiencia:
    El proveedor deberá demostrar su experiencia a través de contratos suscriptos con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicio de **Auditorías de Gestión, Financieras o de Estados Contables** dentro del territorio nacional, (años 2012, 2013, 2014. 2015 y 2016), serán considerados 1 contrato por cada año mencionado. **(Sobre 1 – Propuesta Técnica)**
    EN CASO DE CONSORCIO, el líder deberá cumplir al menos el 50% de este requisito, pudiendo los demás miembros del consorcio conjuntamente el porcentaje restante.

21. **Criterio para desempate de ofertas:** En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.
    Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)
b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC

EN CASO DE CONSORCIOS;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.
De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. EVALUACION DE CALIDAD:
A.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA CONSULTORA EN RELACION A LA TAREA POR ASIGNAR- 30 PUNTOS
Contratos de auditorías de Gestión en entidades del **Sector Público y/o Privado**, en los últimos 3 años, hasta un mínimo de 3 contratos, con asignación de 5 puntos por cada contrato, hasta totalizar **15 puntos**; Contratos de Auditorías Financieras o de Estados Contables y de Ejecución Presupuestaria en entidades del **Sector Público y/o Privado**, en los últimos 3 años, hasta un mínimo de 3 contratos, con asignación de 5 puntos por cada contrato, hasta totalizar **15 puntos**.

ANEXO C

2. Plan de Entregas

El plazo máximo para la presentación de los informes mencionados en el punto 1.6, será de noventa (90) días calendario, correspondiendo 80 (ochenta) días para la entrega del informe preliminar, y 10 (diez) días para el informe definitivo.
El plazo será computado a partir de la recepción de la **NOTA DE INICIO** emitida por el fiscal designado por la DINAC, donde se hará entrega de las documentaciones necesarias para llevar a cabo el servicio.
Se aclara que la DINAC deberá expedirse dentro de los 10 (diez) días siguientes a la presentación del informe preliminar, caso contrario el plazo para la entrega del informe final se desplazará en la misma cantidad de días de demora.

ANEXO D

FORMULARIO Nº 4

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el SICP]

Fecha: _____
ID No.:_____

A: LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado mi oferta en representación de [*nombre o razón social de la firma*] en fecha_____ para la Contratación Directa con numero de ID_____, para el suministro de_____

Me obligo a mantener mi oferta por el lapso de tiempo establecido en el **punto 15 del Anexo B** y se podrá ejecutar la presente Declaración Jurada si incumplo en los siguientes casos:

a. Si retiro mi propuesta durante el período de validez de la misma;

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC

b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato; o rechazar la orden de compra;

ii. Suministrar la Garantía de Cumplimiento de Contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato.

Esta Garantía permanecerá en Vigor durante el plazo indicado en las Bases y Condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

Se remite la presente Adenda, que consta de (03) hojas, a todas las empresas invitadas, la cual pasa a formar parte de la misma.

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC